

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 11 de julio de 2013, por la que se modifica la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009 y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Por Orden de 24 de julio de 2009 se publicaron los listados del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y se le nombró personal funcionario en prácticas.

Contra la citada Orden, doña Rosa M.^a Benítez Jaén interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria de la Sección 3.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación de 10.4.2013, la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otra parte, doña Rosa M.^a Benítez Jaén participó en el procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 14 de marzo de 2011, resultando seleccionada por la especialidad de Primaria y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarada apta por Orden de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de 17 de julio de 2012, y nombrada funcionaria de carrera por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por Orden ECD/1848/2012, de 16 de agosto (BOE del 28).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se

D I S P O N E

Primero. Modificar la Orden de 12 de julio de 2010, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en el Cuerpo de Maestros en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 9 de marzo de 2009, y por la que se aprueba el expediente del citado procedimiento.

Segundo. Incluir a doña Rosa M.^a Benítez Jaén, DNI 31643963-B, en la lista del personal declarado apto en la fase de prácticas del citado procedimiento selectivo, por la especialidad de Educación Primaria, con una puntuación global de 8,3485.

Tercero. Proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte su nombramiento como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros con efectos de 1 de septiembre de 2010.

Sevilla, 11 de julio de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación